



LA PLATA, 21 DIC. 1995

VISTO, el expediente N° 2305-361/95 por el cual se propicia la suspensión de la aplicación del Decreto N° 2089/95, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 22 de la Ley N° 11.581 de Presupuesto General de la Provincia de Buenos Aires, faculta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía a introducir las modificaciones necesarias para adecuar el Nomenclador de Erogaciones y Recursos.

Que por Decreto N° 2089/95, se aprobaron los clasificadores presupuestarios analíticos, estableciéndose como fecha de aplicación, en todas las etapas del proceso presupuestario, a partir del ejercicio 1996.

Que dichos clasificadores deben adecuarse a las reformas institucionales propuestas para 1996.

Que en ese contexto, el Sistema Integrado de Información Financiera del Sector Público Provincial requiere de cambios estructurales, dentro de los cuales adquiere gran importancia y relevancia la revisión integral de las clasificaciones presupuestarias.

Que a los efectos de su aplicación deben adecuarse los elementos que intervendrán para un adecuado registro y control de las transacciones de la hacienda pública.

///

///2

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 22 de la Ley N° 11.581.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

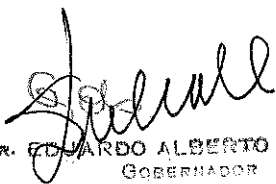
ARTICULO 1°: Suspéndese la aplicación de los clasificadores apro-
----- bados por el Decreto 2089/95, estableciéndose su instrumentación a partir del ejercicio presupuestario de 1997.

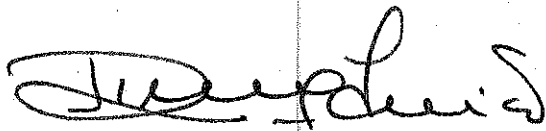
ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor
----- Ministro Secretario en el Departamento de Economía.


ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín
----- Oficial, pase al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia para su conocimiento y demás efectos y archívese.

DECRETO N°

4532


DR. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES




Lic. JORGE REMES LENICOV
MINISTRO DE ECONOMIA
de la Provincia de Buenos Aires